En la ciud. de lorca a dos dias del mes de agosto de mill y seis.tos y veinte y tres años este dicho dia se juntaron a conzejo la justicia e regimiento desta ciud. para entender en lo que de yuso se ha declarado e sa saver su md. el doctor lope garcia de tevara alcalde mayor desta ciud. don fran.co garcia de alcaraz don fran.co soler ruiz don antonio garcia de alcaraz don joan leones mateos regidores

En este ayuntamiento parecio joan fr.z de velasco y presento un nombramiento en el ofi.o por el s.or don phe de porres corregidor de este reino de alguacil desta ciud. su ofi.o en treinta y un dias del mes de julio pasado deste presente año segun se por el parece que es del tenor sig.te

Don Phe de porres cavallero del avito de alcantara corregidor e justiciam.or de esta muy noble y muy leal ciudad de murcia con las de lorca y cartajena por su mag.d por el presente nombro por mi alguacil para la ciudad de lorca a joan fr.z de velasco algualdo y poder e facultad para que use y exerza el dho. ofi.o de alguacil en todos los casos tocantes a tal alguacil por el tiempo que fuere mi voluntad y mando a todas y cualesquier personas de la dha ciudad le ayan e tengan por tal alguacil el qual dho nombramiento hago porque